



DECRETO

Decreto número: 2022/70

Extracto: PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022. SELECCIÓN PEONES (2)
DECRETO.-

Considerando los criterios marcados en el artículo 9.3 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

Vista el Acta de la Comisión de Selección de este Ayuntamiento de fecha 9 de septiembre de 2022.

Y en uso de las facultades conferida en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. La contratación de los dos (2) peones seleccionados conforme al proceso de selección dentro del Plan Especial de Empleo para Zonas Rurales Deprimidas 2022 que a continuación se detallan:

SELECCIONADOS

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	Redondo Durán, María Milagros	***463**Y
2	Chamorro Malo, Casimira	***409**X

SUPLENTES

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	González Muñoz, Antonio	***452**K
2	Fernández Pizarro, José Manuel	***237**G
3	Anton, María	***357**R
4	Corchero Flores, Francisco Javier	***305**X

SEGUNDO. Dar traslado a la Secretaría-Intervención de esta Corporación para la efectividad de lo acordado.

TERCERO. Dar publicidad de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Guadalmez y en el Bando Móvil.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Guadalmez, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta.

El Secretario-Interventor.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.